



Facultad de Ciencias Humanas

SAN LUIS, 1 de septiembre de 2023

VISTO:

El EXPE-USL 2391/2023 por el cual se propone la incorporación de integrantes al Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Especialización en Educación Superior Ordenanza Consejo Directivo N° 3/2002); y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Educación Superior fue creada por Ordenanza Consejo Directivo N° 3/2002 y con el Reconocimiento Oficial del Título del Ministerio de Educación Nacional según Resolución Ministerial N° 2414/2015.

Que la integrante del Comité Académico de la Carrera Mg. Ana María CORTI presentó su renuncia y fue aceptada por la Dirección de la Carrera de Especialización en Educación Superior..

Que la Dirección de la Carrera acuerda que para el funcionamiento del Comité Académico el número de integrantes está establecido en el reglamento interno de la carrera: “el Comité Académico estará integrado por un mínimo de TRES (3) y un máximo de SIETE (7) miembros” Ordenanza Consejo Directivo N° 5/2018, Artículo 11).

Que la Dirección de la Carrera y la Comisión Asesora de Posgrado proponen a la Esp. Saada BENTOLILA, DU 11600385, para que integre el Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Especialización en Educación Superior.

Que el Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Especialización en Educación Superior quedará conformado de la siguiente forma: Mg. Mónica CLAVIJO (Directora), DU 16061890, Esp. Viviana RETA (Co-Directora), DU 17389073, Esp. Saada BENTOLILA, DU 11600385, Esp. Beatriz PEDRANZANI, DU 11901883 y Dra. Viviana MACCHIAROLA, DU 11689990.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del 28 de junio de 2023 aprueba la conformación del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Especialización en Educación Superior.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Facultad de Ciencias Humanas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar el Comité Académico de la Carrera de Posgrado de Especialización en Educación Superior Ordenanza Consejo Directivo N° 3/2002 reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución Ministerial N° 2414/2015, el cual queda conformado según se detalla a continuación:

Mg. Mónica CLAVIJO (Directora), DU 16061890.

Esp. Viviana RETA (Co-Directora), DU 17389073.

Esp. Saada BENTOLILA, DU 11600385.

Esp. Beatriz PEDRANZANI, DU 11901883.

Dra. Viviana MACCHIAROLA, DU 11689990.

ARTÍCULO 2º.- Elevar la presente disposición para su homologación al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-MS-C-LND

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria de Posgrado- Dra. DI LORENZO, Lorena Natalia

Hoja de firmas